

16 JUL 2019

**POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UNA VISITA TÉCNICA
EXPEDIENTE No. 2019ER5038.**

La Secretaría General y Autoridad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Chivó - CORPOCHIVOR, en ejercicio de sus funciones legales, en especial, de las establecidas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 03 del 24 de febrero de 2016 y

CONSIDERANDO

Que mediante radicado No. 2019ER5038 de fecha 26 de junio de 2019, de manera Anónima se pone en conocimiento de la Corporación la presunta afectación ocasionada por la tala de árboles en el sector "Sendero" de la vereda Quigua Arriba del municipio de Garagoa - Boyacá, al parecer por los señores Fander Vega y Adolfo Jiménez.

Que conforme a lo anterior, es pertinente programar visita al lugar de los hechos y asignar un profesional idóneo, quien deberá rendir informe sobre el asunto.

En mérito de lo expuesto, esta Autoridad Ambiental,

DISPONE

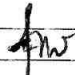
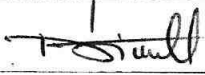
ARTÍCULO PRIMERO: Asignar un profesional idóneo adscrito a la Secretaría General y Autoridad Ambiental, con el objeto de que realice visita técnica al lugar de los hechos indicados y determine las medidas ambientales del caso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el contenido del presente Auto en la página web oficial y en el Centro de Servicios Ambientales de la Entidad por el término de cinco (5) días, conforme el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA SORAYA JIMÉNEZ SALCEDO
Secretaria General y Autoridad Ambiental

	Nombres y Apellidos	Cargo, Dependencia	Firma	Fecha
Proyectado por:	Abg. Lina Vargas	Contratista, S.G.A.A.		12-07-2019
Revisado y Aprobado para Firma Por:	Dra. Diana Soraya Jiménez Salcedo	Secretaria General y Autoridad Ambiental		15-07-19
No. Expediente:	2019ER5038			
Los Arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa y por lo tanto, lo presentamos para la correspondiente firma del funcionario competente de la corporación.				